



**COMISIÓN SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE
COMPETENCIAS LABORALES**

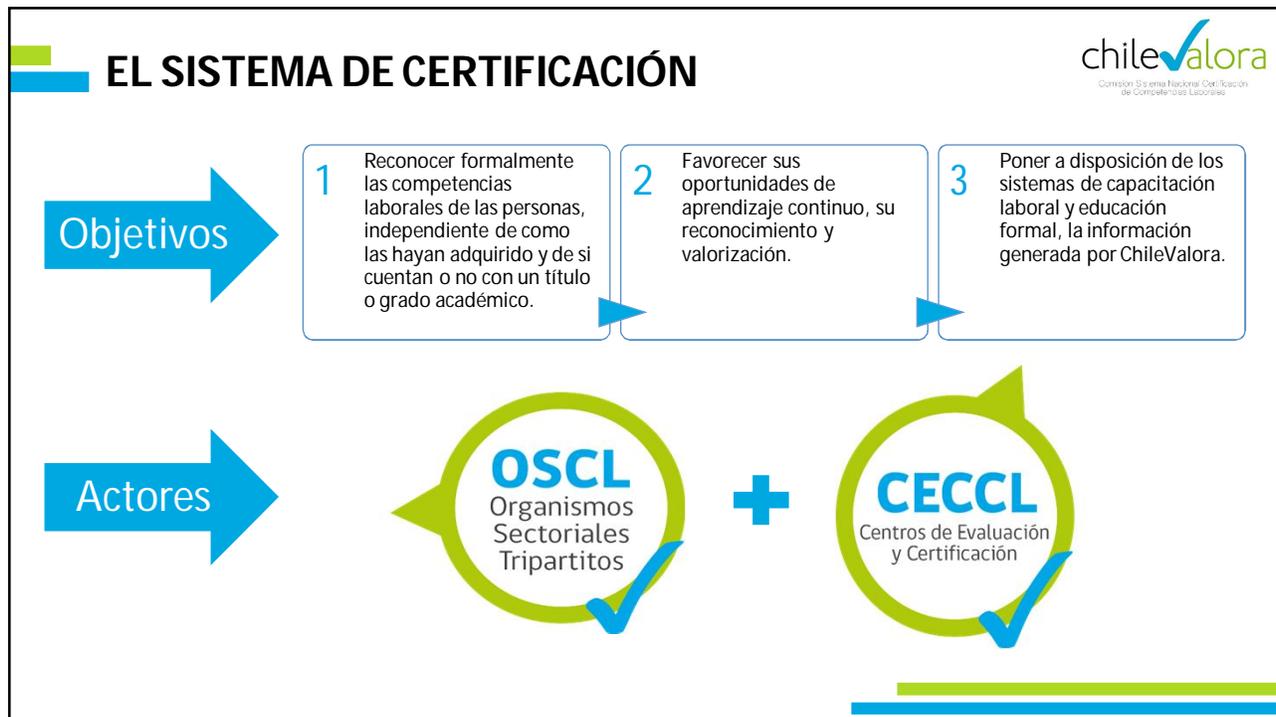
Presentación al Directorio Comisión Seguro de Cesantía
14 de enero de 2019

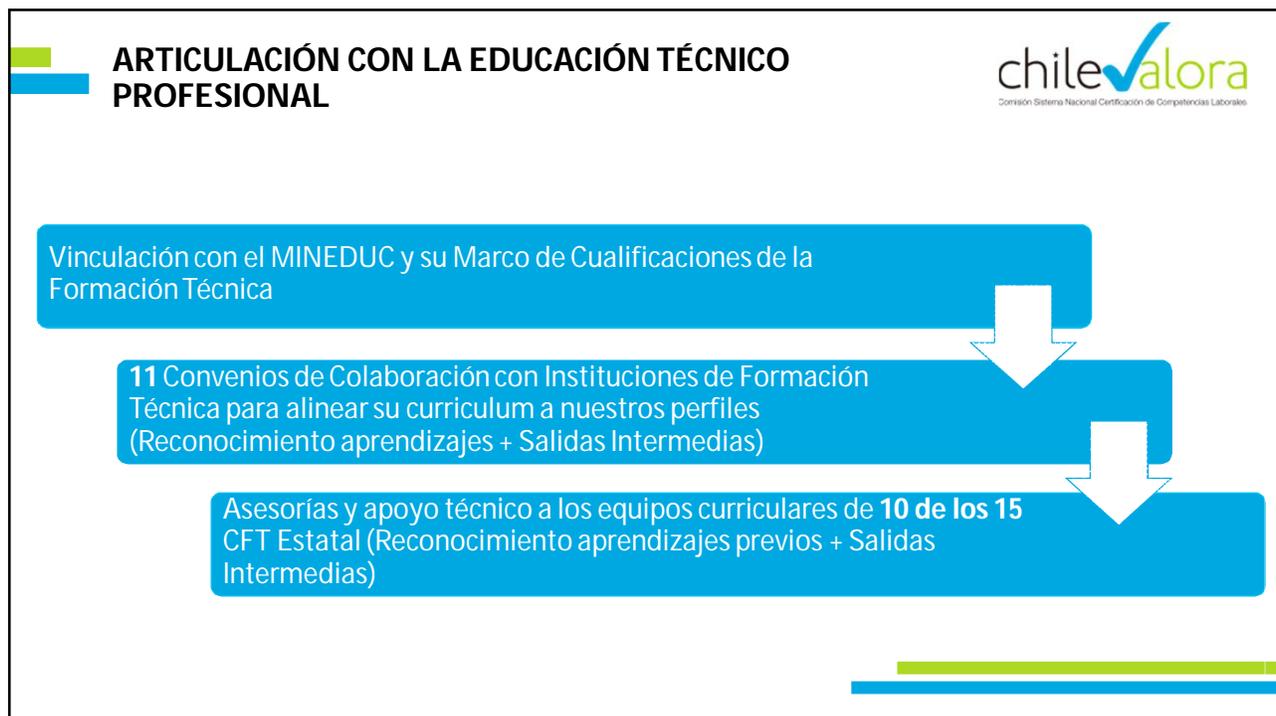
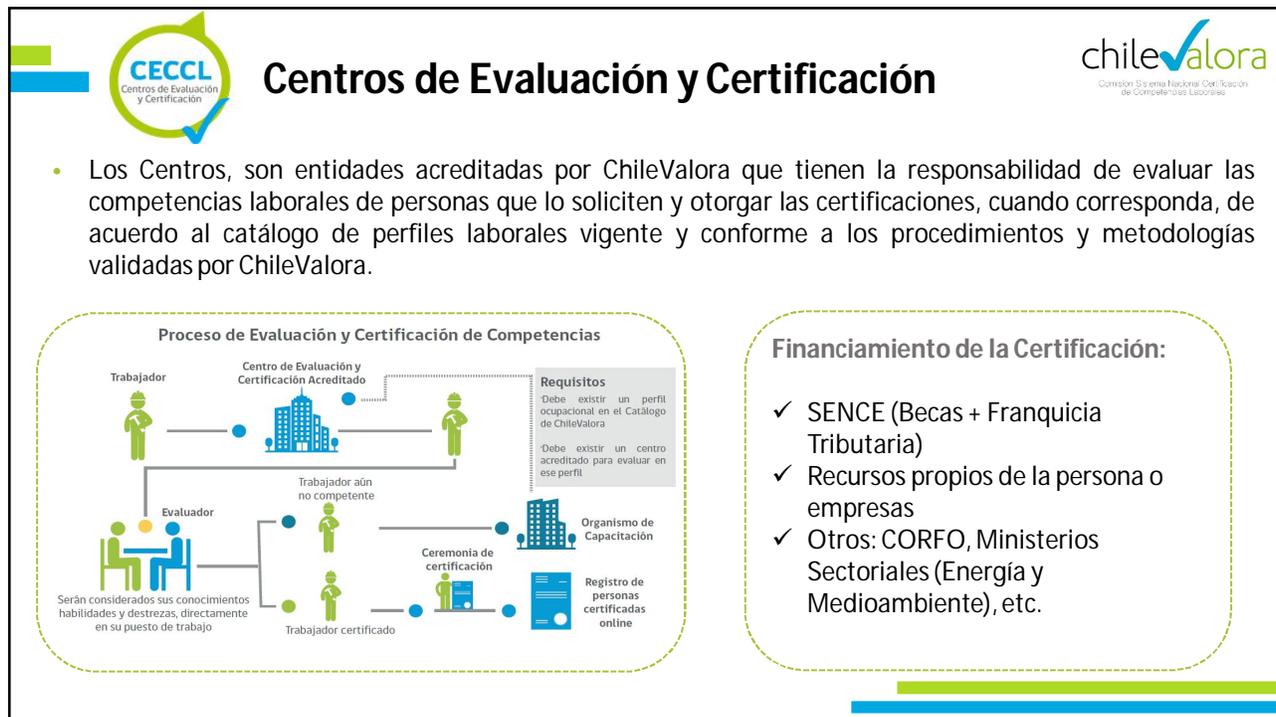


SERVICIO PÚBLICO

- ChileValora es un Servicio Público y se crea bajo la Ley 20.267 promulgada el año 2008
- Cuenta con una Secretaria Ejecutiva y un Directorio Tripartito (Representantes del Estado, Empresas y trabajadores)
- Se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.







ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS



- Trabajo con distintas **instituciones públicas** para que la certificación de competencias laborales sea considerada como **requisito** para ejercer un trabajo o como exigencia a las empresas que son contratadas por el Estado.

REQUISITO DE LOS TRABAJADORES (certificación habilitante)

• Superintendencia de Electricidad y Combustible - SEC

• Instalador Eléctrico Clase 3
• Instalador de Gas Clase D

• Ministerio de Medio Ambiente

• Recicladores de Base (Ley REP)

REQUISITO DE LAS EMPRESAS (% trabajadores certificados)

• Ministerio de Vivienda y Urbanismo

• Instaladores/mantenedores de escaleras mecánicas y ascensores.

• Junta Nacional de Alimentación Escolar - JUNAEB

• Manipuladoras de Alimentos del Programa de Alimentación Escolar

SECTORES PRODUCTIVOS



1. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas

- Gestión y Administración de Empresas

2. Acuícola y Pesquero

- Cultivo y Crianza de Peces
- Moluscos y Vegetales Marinos
- Pesca Artesanal

3. Administración Pública

- Municipal

4. Agrícola y Ganadero

- Apicultura
- Cultivo de Cereales, Leguminosas, Semillas y Otros
- Fruticultura
- Horticultura
- Pecuario
- Producción de Semillas
- Transversal

5. Arte, Entretenimiento y Recreación

- Artes Escénicas
- Parques, zoológicos y reservas naturales

6. Comercio

- Grandes Tiendas
- Supermercados
- Ventas al por menor

7. Construcción

- Actividades Especializadas de Construcción
- Edificación
- Instalaciones Eléctricas, de Gasfitería y Climatización
- Montaje Industrial

8. Educación

- Capacitación Laboral
- Educación Preescolar y Escolar

9. Elaboración de Alimentos y Bebidas

- Aceites Vegetales
- Carnes
- Elaboración y Conservación de Alimentos
- Lácteos
- Panadero
- Otras bebidas y tabaco
- Vitivinícola

10. Gastronomía, Hotelería y Turismo

- Gastronomía
- Hotelería
- Turismo

11. Información y Comunicaciones

- Radiodifusión
- Tecnologías de Información

12. Manufactura Metálica

- Metalúrgico Metalmecánico

13. Manufactura No Metálica

- Productos Textiles

14. Minería Metálica

- Minería de Oro, Plata y Otros Metales
- Minería Del Cobre

15. Minería No Metálica

- Petróleo y Gas Natural

16. Servicios

- Servicios Para El Hogar
- Servicios de Reciclaje y Eliminación de Residuos

17. Servicios Financieros y de Seguros

- Servicios Financieros

18. Servicios de Salud y Asistencia Social

- Servicios de Salud y Asistencia Social

19. Silvicultura y Actividades Forestales

- Servicios Rel. A Silvicultura y Actividades Forestales

20. Suministro de Gas, Electricidad y Agua

- Agua
- Electricidad
- Energías Renovables No Convencionales

21. Transporte y Logística

- Agencias de Aduana
- Logística
- Servicios Postales
- Transporte Marítimo
- Transporte Terrestre

RELACIÓN CON COMISIÓN DE USUARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA



Tomando en consideración que:

- El Fondo de Cesantía Solidario financia programas de capacitación para facilitar la reinserción laboral de los cesantes.
- Los recursos que se destinan a los programas corresponden al 2% del saldo total del Fondo de Cesantía Solidario, que registre el año anterior.
- SENCE administra y fiscaliza los programas.

Para ChileValora, es muy relevante contar con el apoyo de esta comisión para:

- Potenciar el uso del 2% no solo para capacitación sino que también para la certificación.
- En este sentido, el financiamiento debería apoyar la evaluación y certificación de competencias laborales de las personas cesantes.